



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/32/105
15 diciembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 100 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Consecuencias financieras de las decisiones adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su noveno período extraordinario de sesiones y en la primera parte de su 17º período de sesiones

Informe del Secretario General

1. En su noveno período extraordinario de sesiones y en la primera parte de su 17º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo adoptó decisiones relativas a 1) los servicios en idioma árabe, 2) la cooperación económica entre países en desarrollo, 3) el quinto período de sesiones de la Conferencia y 4) el calendario de conferencias. Ya se han proporcionado a la Quinta Comisión exposiciones de consecuencias financieras respecto de 1) los servicios en idioma árabe 1/, 2) la cooperación económica entre países en desarrollo 2/ y 3) el quinto período de sesiones de la Conferencia 3/. Por lo tanto, el presente documento se limita a la cuestión del calendario de conferencias para 1978 y 1979.

2. En el cuadro 11A.42 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 se indica el uso que se propone hacer de los servicios de conferencias para el programa ordinario de reuniones de la UNCTAD, las conferencias de plenipotenciarios y el Programa integrado para productos básicos. En cuanto al programa ordinario de reuniones, en la primera parte de su 17º período de sesiones la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó las siguientes adiciones al calendario:

1. Junta de Comercio y Desarrollo:
noveno período extraordinario de sesiones, segunda parte
 - reunión de cinco días de duración con interpretación en seis idiomas, actas resumidas en tres idiomas y 160 páginas de documentos anteriores al período de sesiones, del período de sesiones y posteriores al período de sesiones (125.000 dólares)

1/ A/C.5/32/32.

2/ A/C.5/32/93.

3/ A/C.5/32/103, en relación con el examen del proyecto de resolución A/C.2/32/L.80.

2. Junta de Comercio y Desarrollo:
novenos período extraordinario
de sesiones, tercera parte
(período de sesiones al nivel
ministerial sobre la cuestión
de la deuda)
 - reunión de cinco días de duración con
interpretación en seis idiomas, actas
resumidas en tres idiomas y 160 pági-
nas de documentos anteriores al período
de sesiones, del período de sesiones y
posteriores al período de sesiones
(125.000 dólares)
3. Junta de Comercio y Desarrollo:
Grupo de Trabajo sobre el plan
de mediano plazo
 - reunión de cuatro días de duración que
concluirá con un período de sesiones
de la Junta de un día de duración,
interpretación en seis idiomas y 40
páginas de documentos (35.000 dólares)
4. Comisión del Comercio Invisible
y de la Financiación relacionada
con el comercio: octavo período
de sesiones, segunda parte
 - reunión de dos semanas de duración con
interpretación en seis idiomas y 500
páginas de documentos anteriores al
período de sesiones, del período de
sesiones y posteriores al período de
sesiones (288.000 dólares)
5. Grupo Intergubernamental de
Expertos sobre un Código
Internacional de Conducta para
la Transferencia de Tecnología:
quinto período de sesiones
 - reunión de dos semanas de duración con
dos equipos de interpretación en cuatro
idiomas y 130 páginas de documentos
anteriores al período de sesiones, del
período de sesiones y posteriores al
período de sesiones (96.000 dólares)
6. Grupo Preparatorio Interguber-
namental para un convenio sobre
el transporte multimodal inter-
nacional: quinto período de
sesiones
 - reunión de tres semanas de duración con
dos equipos de interpretación en cuatro
idiomas y 300 páginas de documentos
anteriores al período de sesiones, del
período de sesiones y posteriores al
período de sesiones (163.000 dólares)

7. Grupo Intergubernamental
Especial sobre las normas
aplicables a los contenedores
para el transporte multimodal
internacional

- reunión de dos semanas de duración con un equipo de interpretación en cuatro idiomas y 200 páginas de documentos anteriores al período de sesiones, del período de sesiones y posteriores al período de sesiones (85.000 dólares)

3. En lo que respecta a las conferencias de plenipotenciarios, no ha habido cambios en el calendario de resultados de las decisiones adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo.

4. En cuanto al Programa integrado, el presupuesto incluye un crédito para 321 días civiles de reuniones. Hasta ahora, sólo se han programado 269 días, según se indica a continuación:

	<u>Días</u>
Reuniones preparatorias sobre cada producto básico	145
Conferencias sobre productos básicos	109
Comité Especial de Coordinación	15
	<u>269</u>

5. Los cambios aprobados por la Junta de Comercio y Desarrollo en el calendario de reuniones para 1978 y 1979 no constituyen un aumento considerable de las necesidades para ese bienio si se comparan con las que figuran en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1978-1979.

6. Puesto que aún queda por programar una parte considerable de las reuniones sobre el Programa integrado, no se estima necesario por el momento revisar el presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 presentado por el Secretario General.
